

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47821** FERROL

Edicto

Doña María del Carmen Fernández Matas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado do Primeira Instancia nº. 5 de Ferrol,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso Consecutivo 739/2020 con Nig 15036 42 1 2020 0004582, se ha dictado Auto de fecha 3 de diciembre de 2020, que declara al deudor don Jesús Refojos García, con D.n.i. 44.078.069-H, casado en régimen de gananciales con doña Patricia Caínzos Fernández, con Dni 32.712.968-E, quien presta su consentimiento, en situación de concurso consecutivo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor respecto de la masa activa, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3º.- Se ha designado como Administrador Concursal a don Alberto Francisco Díez Mira, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Fernando Macías 2, P7, A Coruña, y dirección de correo electrónico [albertodiez@funcionfinanciera.es](mailto:albertodiez@funcionfinanciera.es), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado hacer llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el punto anterior, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este auto de declaración de concurso en el B.O.E.

5º.- Dar conocimiento de la presente resolución al Registro Público Concursal previsto en el artículo 560 de la LC, en la forma establecida reglamentariamente.

6º.- Indicar que las personas legitimadas, conforme a la Ley Concursal, para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidas de Letrado, con las salvedades previstas en el artículo 513 de la LC para las Administraciones públicas y para la representación y defensa de los trabajadores.

Ferrol, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Matas.

ID: A200063980-1